DIAGNÓSTICO TÉCNICO # DI-5636
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO 113621

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ:	DIEGO CAMILO PLAZAS OLAYA				**SOLICITANTE:**
COE:	27	**MOVIL:**	2		Comunidad
FECHA:	14 de Mayo de 2011	**HORA:**	14:00		**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 2K # 40-25 Sur	**ÁREA DIRECTA:**			100 m^2		
BARRIO:	Desarrollo Malvinas	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			8		
UPZ:	50 La Gloria	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	2	**NIÑOS**	6
LOCALIDAD:	4 - San Cristóbal	**PREDIOS EVALUADOS**			2		
CHIP:	Coordenadas	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-14370		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES

Revisada la base de datos del Programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, se encontró que las dos (2) Unidades habitacionales existentes en el predio de la Carrera 2K # 40-25 Sur del Desarrollo Malvinas, se encuentran incluidas en dicho programa con los siguientes datos:

Tabla 1. Unidades habitacionales existentes en el predio de la Carrera 2K # 40-25 Sur del Desarrollo Malvinas, incluidos en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable

Identificador	Fecha de Ingreso al Proceso	Dirección	Apellidos y Nombre	Prioridad Técnica	Documentos de Soporte
2006-4-8866	2006-10-13	CARRERA 2K # 40 - 25 SUR UH A	RODOLFO VARGAS / ELVIRA GASPAR	1	CT-4165, DI-4668, DI-4949
2011-4-12481	2011-01-13	CARRERA 2K # 40 - 25 SUR UH B	CELINA GASPAR	1	DI-4949

UH : Unidad Habitacional

El día 30 de Noviembre de 2010, en atención al evento Sire 108850, personal del Fondo de Prevención y atención de emergencias - FOPAE realizo visita técnica al predio de la Carrera 2 K No. 40-25 Sur, Desarrollo Malvinas de la localidad de San Cristóbal y emitió el Diagnóstico Técnico DI-4949, en el cual se describe un deslizamiento de aproximadamente 10 m^3 de material desde la parte media de un talud de corte ubicado al costado occidental del predio evaluado; proceso de remoción en masa que según lo descrito en el DI-4949 generó el colapso del cerramiento en madera de la Unidad habitacional A y comprometió la estabilidad de la estructura de cubierta la cual adicionalmente es compartida con la Unidad habitacional B.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

En consecuencia el Diagnóstico Técnico DI-4949, hace entre otras recomendaciones la de evacuar definitivamente las dos Unidades habitacionales emplazadas en el predio de la CARRERA 2K # 40 - 25 SUR y continuar con Prioridad Técnica uno (1) en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable por Remoción en Masa, a las familias del señor RODOLFO VARGAS y de la señora Celina Gaspar, las cuales habitaban en las Unidades habitacionales A y B respectivamente.

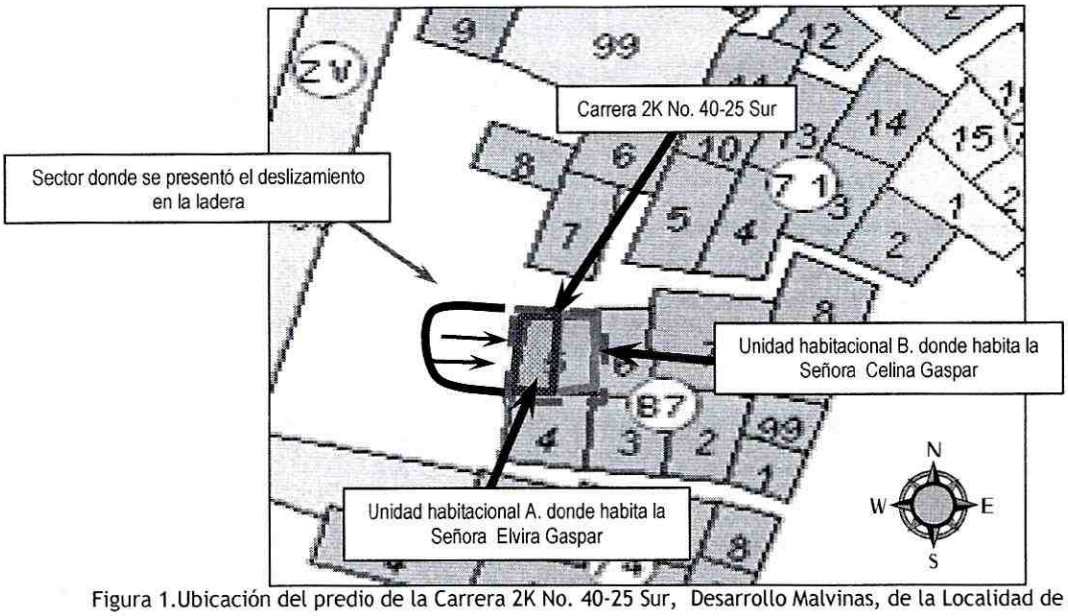


Figura 1.Ubicación del predio de la Carrera 2K No. 40-25 Sur, Desarrollo Malvinas, de la Localidad de San Cristóbal.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

Se presenta un nuevo proceso de remoción en masa en el talud de corte localizado sobre el costado occidental del predio de la Carrera 2K No. 40-25 Sur Desarrollo Malvinas, de la Localidad de San Cristóbal; dicho proceso de remoción en masa involucró un volumen de material cercano a los $4m^3$ de suelo orgánico y capa vegetal los cuales nuevamente generaron el colapso parcial del cerramiento del costado occidental de la Unidad Habitacional A.

El talud de corte en comento fue desarrollado de manera antrópica y poco técnica posiblemente para la adecuación del predio de la Carrera 2K No. 40-25 Sur y posterior emplazamiento de las Unidades Habitacionales A y B; dicho talud de corte cuenta con una altura cercana a los 3.5m, pendiente de tendencia vertical ($\beta \approx 90°$) y una longitud de aproximadamente 12m a lo largo de los cuales no se identificaron medidas de estabilización y/o protección, ni medidas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial ni subsuperficial.

Hacia la parte alta del talud, se localiza una zona verde de aproximadamente $200m^2$ sobre la cual se evidencian algunos depósitos de limo orgánico y capa vegetal específicamente sobre la corona donde el terreno presenta un alto grado de saturación y con una alta susceptibilidad de deslizamiento, situación que genera un compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las dos unidades Habitacionales emplazadas en el predio de la Carrera 2K No. 40-25 Sur.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

Hacia la parte baja del talud anteriormente descrito, se localiza el predio de la Carrera 2K No. 40-25 Sur, en el cual se emplaza una edificación de un (1) nivel con dos Unidades Habitacionales; dicha edificación esta construida en mampostería simple y material de recuperación, con piso en mortero afinado y cubierta liviana en teja de zinc soportada por un entramado en madera que a su vez se apoya sobre los muros perimetrales de la construcción. Así mismo esta edificación presenta algunas deficiencias constructivas relacionadas principalmente con la carencia de adecuados elementos de confinamiento y amarre del tipo vigas y columnas.

Con base en la inspección visual se identificó que la edificación presentó colapso parcial del cerramiento del costado occidental de la unidad Habitacional A, posiblemente relacionados con el impacto del material movilizado. Adicionalmente evidencia riesgo de colapso parcial del sistema de cubierta, causado posiblemente por la falta de soporte de la misma sobre el costado occidental donde colapso el cerramiento sobre el que se apoyaba.

Teniendo en cuenta esta situación anteriormente mencionada y que con anterioridad el Fondo de Prevención y atención de emergencias - FOPAE, había recomendado la evacuación de las dos Unidades Habitacionales emplazadas en el predio de la Carrera 2K No. 40-25 Sur, se considera que se mantiene el compromiso en la habitabilidad y estabilidad de las Unidades Habitacionales emplazadas en este.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

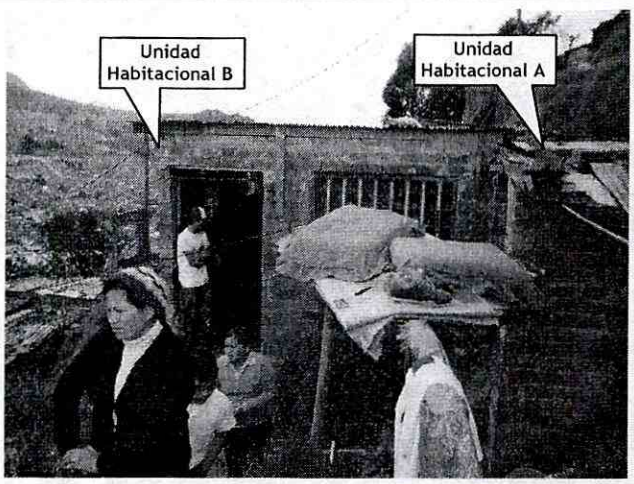


Foto 1. fachada de la estructura emplazada en el predio de la Carrera 2K No. 40-25 Sur

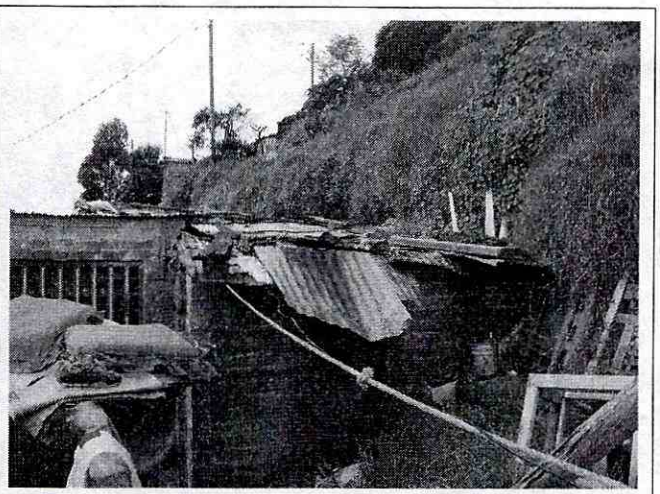


Foto 2. vista del talud localizado sobre el costado occidental del predio evaluado.

6. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN EDIFICACIÓN
1	Elvira Gaspar	Carrera 2K No. 40-25 Sur - UH A	3118984621	4	1	3	Colapso parcial del cerramiento localizado sobre el costado occidental, inestabilidad del sistema de cubierta a causa de la perdida de soporte sobre el costado occidental
2	Celina Gaspar	Carrera 2K No. 40-25 Sur - UH B	3128041425	4	1	3	Inestabilidad del sistema de cubierta a causa de la perdida de soporte sobre el costado occidental

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI			NO	X	CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- En el corto plazo, avances retrogresivos del proceso de remoción en masa identificado en el DI-4949 con la posibilidad de nuevos desprendimientos de material que eventualmente impacten la estructura emplazada en el predio de la Carrera 2K No. 40-25 Sur, conllevando a colapsos parciales y/o totales de las dos Unidades Habitacionales que la conforman.

- Posibilidad de colapso del sistema de cubierta que comparten las unidades habitacionales donde habitan al Señora Elvira Gaspar y Celina Gaspar, emplazadas en la Carrera 2K No. 40-25 Sur, en el Barrio Malvinas de la Localidad de San Cristóbal.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- El día 14 de Mayo de 2011, inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones del predio de la Carrera 2K No. 40-25 Sur y del sector en el que se emplaza el mismo.

- Renotificación de la evacuación definitiva para las Unidades Habitacionales emplazadas en el predio de la Carrera 2K No. 40-25 Sur, mediante las actas relacionadas a continuación:

Tabla 2. Actas de Evacuación emitidas para las Unidades Habitacionales emplazadas en el predio de la Carrera 2K No. 40-25 Sur

Acta	Fecha de Renotificación	Dirección	Nombre Notificado
0866	14-05-2011	CARRERA 2K # 40 - 25 SUR UH A	ELVIRA GASPAR
0865	14-05-2011	CARRERA 2K # 40 - 25 SUR UH B	CELINA GASPAR

UH : Unidad Habitacional

9. CONCLUSIONES

- La habitabilidad y estabilidad de las Unidades Habitacionales A y B emplazadas en el predio de la Carrera 2K No. 40-25 Sur del Desarrollo Malvinas de la Localidad de San Cristóbal, en las cuales habitan la señora Elvira Gaspar y su familia y la señora Celina Gaspar y su familia, respectivamente, continúan comprometidas en el corto plazo ante cargas normales de servicio a causa de los daños presentados por el impacto del material movilizado desde el talud de corte localizado sobre el costado occidental del predio.

10. ADVERTENCIAS

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

11. RECOMENDACIONES

- Evacuar definitivamente y continuar con prioridad técnica uno (1) en el programa de reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable, las Unidades Habitacionales A y B emplazadas en el predio de la Carrera 2K No. 40-25 Sur del Desarrollo Malvinas de la Localidad de San Cristóbal.

- A la Caja de Vivienda Popular, agilizar el proceso de reasentamiento de las Unidades Habitacionales A y B emplazadas en el predio de la Carrera 2K No. 40-25 Sur, con el fin de realizar la demolición inmediata de la estructura de dicha vivienda ya que de no acatarse esta recomendación, se puede presentar el colapso total de la misma, afectando los predios vecinos.

- Una vez se haya terminado el proceso de reasentamiento de las familias se recomienda demoler las viviendas, retirar los escombros y, en cumplimiento del Artículo 140 del Decreto 190/2004, aislar y señalizar la zona mediante vallas informativas a fin de evitar que tales predios sean ocupados nuevamente. Se deberá finalizar con su incorporación al inventario distrital de los predios desocupados.

- A la Alcaldía local de San Cristóbal, en el marco de las facultades otorgadas en el art. 56 de la Ley 9 de 1989 así como a través del Decreto Distrital 038 de 2007, ordenar la desocupación y demolición de inmuebles ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable, para que posteriormente se proceda a la demolición de los mismos, evitando así su ocupación indebida por parte de particulares, así como ejercer el control urbanístico al impedir que personas se emplacen en predios ubicados en Zonas en Alto Riesgo No Mitigable".

NOMBRE	DIEGO CAMILO PLAZAS OLAYA
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL
MATRÍCULA	25202145065 CND

Elaboró

NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA
PROFESIÓN	INGENIERO DE MINAS - ESP. GERENCIA RECURSOS NATURALES
MATRÍCULA	25218-75094 CND

Revisó

Vo. Bo. **MARGARITA CORDOBA GARCIA**
SUBDIRECTOR DE EMERGENCIAS

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co